

En la presente Iglesia Colegiada de Sta. Mariana
 esta Ciudad de Victoria a diez y seis de febrero de
 mill y setecientos y quarentay uno (1741) el
 Juntaron los S. Patronos de la obra pia y para
 remedio de las necesidades fundi el Sr. D. Diego de
 Otazá Canónigo que fue en esta dha Iglesia y
 confesando delivrar cosas tocantes al servicio
 de Dios nro S. Buen regimen y gobierno de dha obra
 pia especial y nombradamente los S. D. Thomas
 Angel de Velasco Patrono de Sangre de ella
 D. Martin de Gortiza Canónigo Hurado
 y D. Francisco Antonio Ortiz de Zarate aris
 bien Canónigo en dha Sangre de Iglesia y May.
 fabriquero de la Catedral Patronos y con
 don de los ejemplos de dha obra pia y con
 daron lo siguiente

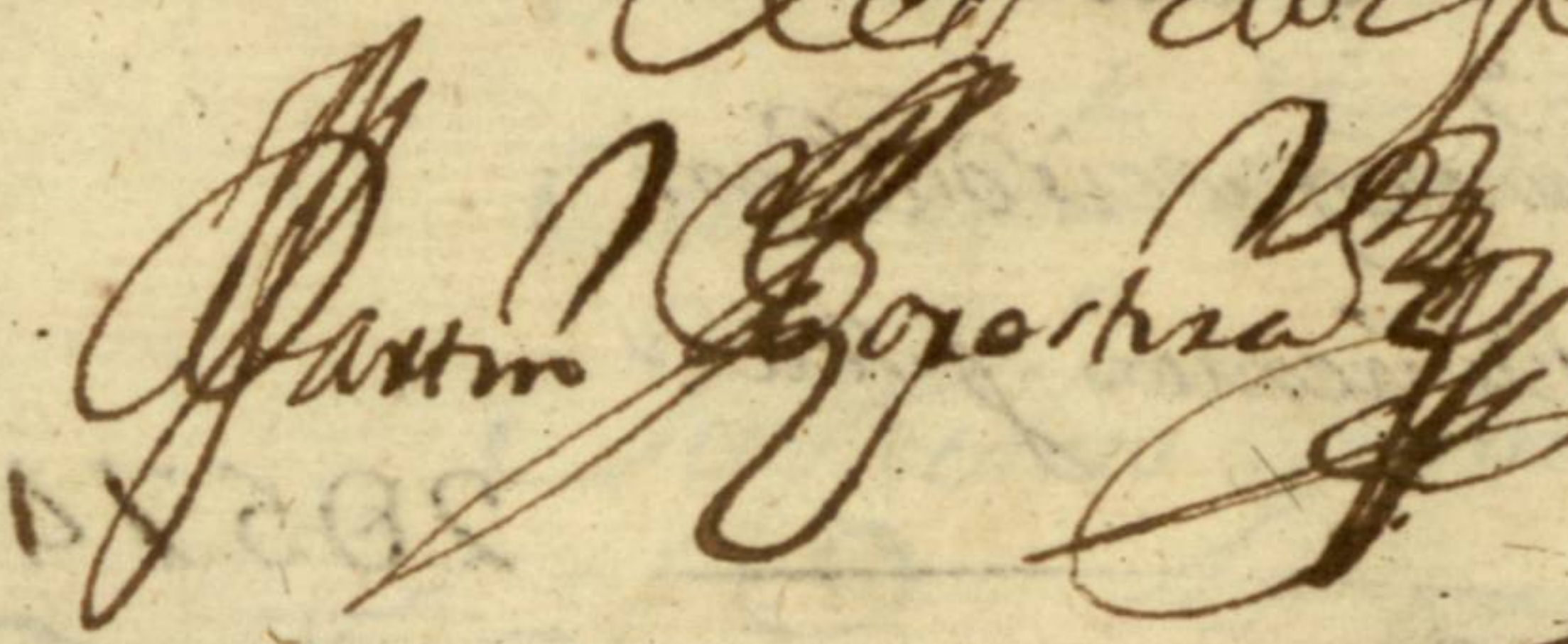
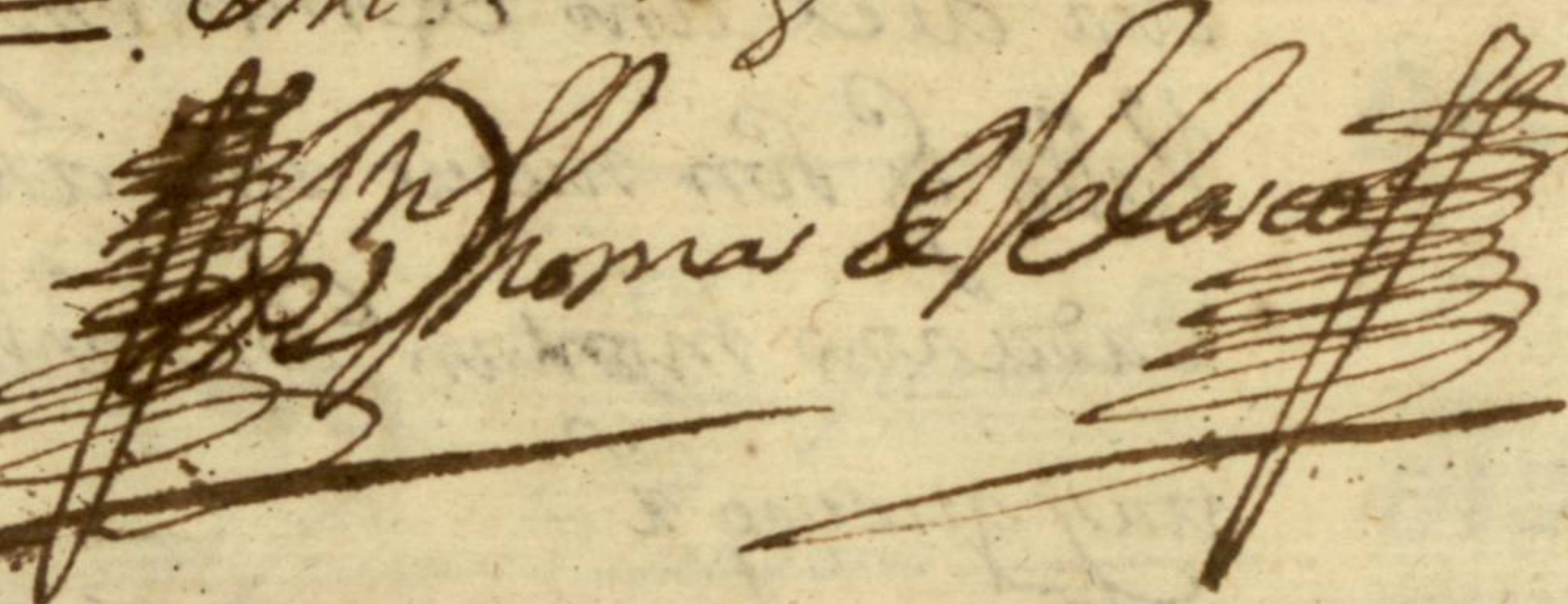
Que esta junta por el Sr. Martin de Gortiza
 de su propia presentacion de la quenta
 de los gastos pertenecientes a la obra pia
 de dho S. D. Diego de Otazá la leyda
 en vista de ella y se resultar no cuarenta
 cobrado los Reales correspondientes a los



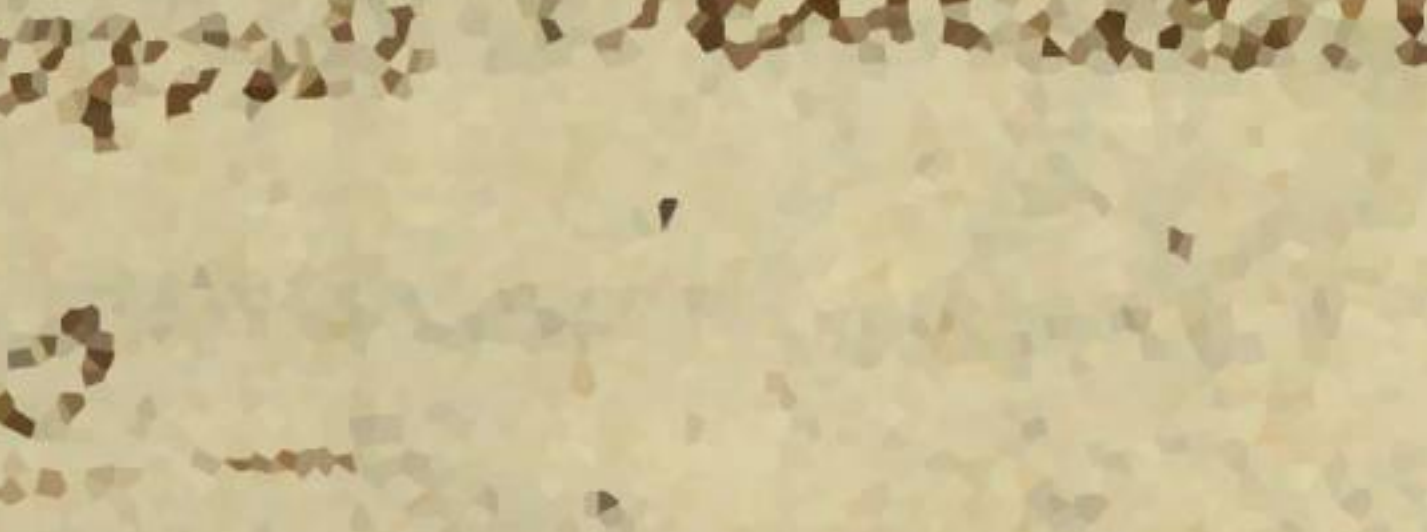
Censo de Juan Antonio Vela su Ho-
rro y Domingo de Salas, aprobandola
como la aprobaron Resolueron y eldo D.
Juan Antonio. Y Narate y de ante las dilas
Consejeras a conseguir el recibo de los
Reditos y sextandiendo para cuyo efecto en
virtud de este Decreto de non poder ampliar
para q pueda practicar las dilas Juiciales
y perseguir la sanidad.

Asi bien en esta Junta y Dho D. Thomas
Angel de Vela su hijo entrega y fize
nombre de D. Maria Agustina de Vela
Religiosa en el convento de S. Augustin de la
Villa de Eybar de Cienso y noventa y cinco
Rees v. para cumplir de su parte lo
mandado En el auto de Vinta, cuya Santa
y Consentim. de los S. Patronos recibio
el do. S. D. Martin de Gorostiza para q
con el alcance q resulta de la quenta men-
cionada este a disponir de este Patronato, de
la y remota copia En este libro p. q. Genod
tajo connte, suspendiendo como suspendieron
p. este presente año el Dotar huenfania sin
perjuicio de la Dho, cuya suspension p. tener

Ho & D Thomas de Velasco congedado
no esta Junta, y sumaron dho Res Geo
Cen dor se = dononigo =

Partm.  

FINA DAS TAYE DAS DSI - 16

Uenia con cargo y Dase quito B. de
La   y con de la
que Agente Colidal de m.  
una de la  de la  que  
he    
Canonigo que    
de con cargo de de    
y de    
y de    

de   
del   
de   